MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION N° 0032/2.016

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LIBRERIA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA - RUC 3963352-7, PARA EL LOTE 01 Y A RM LIBRERÍA Y JUGUETERIA - RUC 2519492-5, PARA EL LOTE 02, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS EJERCICIO FISCAL 2.016 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **N° 300.661**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron tres ofertas, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a la empresa **LIBRERIA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA - Representante Legal SONIA GRISELDA CACERES MONZON - RUC 3963352-7 para el LOTE 01 por la suma de Gs: 32.605.000 (son guaraníes treinta y dos millones seiscientos cinco mil) Adquisición de Tóner y Tinta y a la empresa RM LIBRERIA Y JUGUETERIA - representante legal ROMEU MULLER - RUC 2519492-5 para el LOTE 02 por la suma de Gs: 5.272.650 (son guaraníes cinco millones doscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta) Adquisición de Útiles de Oficina.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **SONIA GRISELDA CACERES MONZON - RUC 3963352-7 para el LOTE 01 por la suma de Gs: 32.605.000 (son guaraníes treinta y dos millones seiscientos cinco mil) Adquisición de Tóner y Tinta y ROMEU MULLER - RUC 2519492-5 para el LOTE 02 por la suma de Gs: 5.272.650 (son guaraníes cinco millones doscientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta) Adquisición de Útiles de Oficina**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir las **ORDENES DE COMPRAS con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: Adquisición de Útiles de Oficina, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicenta Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Don Francisco Vianeheto Mendoza
Intendente Municipal